



PLAZO DEL TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA DE INICIO: 10/11/2017

FECHA DE FINALIZACION: 23/11/2017

ANUNCIO DEL TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA REGULACION DEL RÉGIMEN APLICABLE A VEHÍCULOS ABANDONADOS, RECOGIDA, RETIRADA, DEPÓSITO E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y SU TRATAMIENTO COMO RESIDUOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) se somete al trámite de información pública la regulación por este Ayuntamiento del régimen aplicable a vehículos abandonados, recogida, retirada, depósito e inmovilización de vehículos y su tratamiento como residuos, a través del portal web de este Ayuntamiento, por el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el citado portal, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

Se publica junto el presente anuncio la Memora de Alcaldía y el borrador de la Ordenanza de Vehículos abandonados, recogida, retirada, depósito e inmovilización de vehículos y su tratamiento como residuos.

San Martín de la Vega, a 9 de noviembre de 2017


EL ALCALDE

Fdo. Rafael Martínez Pérez